

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**46800** MADRID

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el concurso voluntario-abreviado número 548/2011, del deudor, Automóviles Odeón, S.L.L., se ha dictado con fecha 20 de Noviembre de 2013, auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la Administración Concursal LC.

2.- Que se ha acordado la formación de la Sección sexta de Calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 21 de noviembre de 2013.- La Secretaria.

ID: A130065328-1